

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 1 de 31	

FECHA:02/08/2026

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD

OBJETO: SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS PEDAGÓGICOS Y MOBILIARIO QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES Y AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE PEQUE.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

CAUSAL: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, POR TRATARSE DE UNA ADQUISICIÓN CUYO VALOR NO SUPERA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MENOR CUANTÍA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 2069 DE 2020 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (MODIFICADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021)

FUENTE DE FINANCIACIÓN 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de 1082 de 2015 Que establece: **DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES.** “la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso”. Y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicios, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. Descripción de la Necesidad: la cual pretende ser satisfecha por el contrato:

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 2 de 31	

El municipio de Peque cuenta con 38 sedes educativas oficiales, de las cuales 36 se encuentran ubicadas en la zona rural del municipio, distribuidas en veredas de difícil acceso geográfico. Esta condición territorial hace que cada sede dependa, en gran medida, de la dotación que directamente le suministra la administración municipal para el desarrollo cotidiano de sus procesos pedagógicos, dado que la dispersión geográfica y las distancias frente al casco urbano hacen de la gestión municipal el mecanismo más idóneo para garantizar, de manera uniforme y oportuna, la dotación básica requerida por cada institución.

El desarrollo adecuado de los procesos de enseñanza y aprendizaje requiere que las instituciones educativas y sus sedes adscritas cuenten de manera permanente con los elementos pedagógicos y de mobiliario necesarios para el cabal funcionamiento de las actividades académicas, recreativas y administrativas propias del servicio educativo. Materiales como los insumos de escritura, los elementos para el trabajo en tablero, el material didáctico y artístico, y demás implementos de uso escolar constituyen herramientas de apoyo directo a la labor docente, en la medida en que facilitan el desarrollo de las clases, la realización de actividades pedagógicas y el aprovechamiento del tiempo escolar por parte de los estudiantes.

De igual manera, el fortalecimiento de los espacios de educación física, recreación y desarrollo psicomotor constituye un componente esencial del proceso formativo integral de los estudiantes. Contar con implementos deportivos y de coordinación motriz (balones, conos, aros, escaleras de agilidad y kits deportivos) permite a los docentes desarrollar con mayor amplitud las actividades curriculares de esta área, así como las jornadas de recreación y actividad física contempladas en el proyecto educativo institucional.

Así mismo, la gestión administrativa y documental propia del servicio educativo requiere del apoyo de equipos tecnológicos que permitan la impresión, copiado y digitalización de la información institucional, lo cual contribuye a agilizar los procesos internos de las sedes educativas y a fortalecer su capacidad de gestión.

En este sentido, la dotación objeto del presente proceso constituye un mecanismo de fortalecimiento institucional que contribuye directamente al mejoramiento de los ambientes escolares y al desarrollo integral de los procesos educativos en las sedes urbana y rurales del municipio, garantizando condiciones más favorables para la enseñanza, el aprendizaje y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes de Peque.

Por las razones pedagógicas, técnicas y administrativas expuestas, resulta necesario y conveniente adelantar el proceso de contratación para el suministro de los elementos

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 3 de 31	

pedagógicos y de mobiliario descritos en las fichas técnicas anexas, en beneficio de las 38 sedes educativas del municipio de Peque, de las cuales 36 corresponden a la zona rural.

1.1. Inclusión de la necesidad de contratación en el Plan de Desarrollo

En concordancia con lo enunciado y con los objetivos y lineamientos del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Peque un gobierno comunitario” que contempla:

LÍNEA ESTRATÉGICA: BIENESTAR COMUNITARIO

SECTOR: Educación.

PROGRAMA: Espacios educativos fortalecidos y mejorados tanto en infraestructura física como digital.

PRODUCTO: Dotación y actualización de implementos e insumos necesarios para garantizar educación de calidad.

INDICADOR DE INVERSIÓN: Número de dotaciones realizadas.

2. Objeto:

SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS PEDAGÓGICOS Y MOBILIARIO QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES Y AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE PEQUE.

2.1. Alcance:

El contratista seleccionado deberá ejecutar de manera integral el suministro y la entrega de la totalidad de los elementos pedagógicos destinados a las instituciones educativas y sedes adscritas del municipio de Peque, Antioquia. El alcance abarca las siguientes obligaciones esenciales:

a) Suministro

Adquisición de bienes: el contratista deberá suministrar la totalidad de los productos requeridos, en las cantidades y especificaciones señaladas en la solicitud de cotización y en las fichas técnicas anexas al presente estudio, sin que se admita el cumplimiento parcial del objeto contractual ni la sustitución de ítems sin la debida justificación y aprobación de la supervisión.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 4 de 31	

Entrega: los bienes se entregarán en una sola entrega, acompañados de la remisión o factura correspondiente, así como de las fichas técnicas, manuales, garantías y certificados a que haya lugar, cuando aplique.

b) Calidad y normatividad

Cumplimiento técnico: la totalidad de los bienes deberán ser nuevos, sin uso previo, de primera calidad y aptos para el uso institucional al que están destinados, sin que se acepten productos usados, remanufacturados, recreativos o de características inferiores a las exigidas en las respectivas fichas técnicas.

Estándares de calidad: el contratista deberá garantizar que los bienes cumplen con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) expedidas por el ICONTEC señaladas en cada ficha técnica, así como con las demás normas técnicas internacionales, sanitarias y de seguridad que resulten aplicables según la naturaleza de cada bien, garantizando su idoneidad, resistencia y funcionalidad para el uso escolar continuo.

c) Transporte

Responsabilidad logística: será responsabilidad exclusiva del contratista asumir el transporte de los bienes desde el lugar de despacho hasta la oficina del almacén municipal, ubicada en el casco urbano del municipio de Peque, así como las labores de cargue, descargue y entrega en el punto que defina la supervisión del contrato.

Costos asociados: el contratista deberá considerar dentro de su propuesta la totalidad de los costos directos e indirectos que demande la entrega, incluyendo empaque, transporte, cargue, descargue y demás gastos administrativos, financieros y tributarios a que haya lugar.

Se anexarán a este documento las fichas técnicas correspondientes a cada uno de los 21 bienes objeto del proceso.

La entrega de los bienes objeto del contrato se efectuará en una sola entrega, de conformidad con las condiciones, especificaciones y requerimientos definidos por la supervisión contractual.

2.2. Especificaciones técnicas

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 5 de 31	

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
1	Aros	Hula Hula planos de 50 cm x 10	Paquete x10	
2	Balón	Fútbol de salón (MICRO), circunferencia 60-62, de entrenamiento	Unidad	40
3	Bolígrafo	Negro, caja por 12	Caja x12	38
4	Borrador Tablero	Acrílico	Unidad	100
5	Colbón	Kilo 1000gr	Kilo	70
6	Conos	Deportivo 20 cm altura x 10	Paquete x10	38
7	Escalera	Coordinación por 4 metros	Unidad	38
8	Marcador	Borrable, caja x 10 colores surtidos	Caja x10	45
9	Marcador	Borrable tablero recargable negro	Unidad	45
10	Marcador	Borrable tablero recargable azul	Unidad	45
11	Marcador	Permanente, caja x 10 colores surtidos	Caja x10	70
12	Papel Kraft	Rollo 45 cm x 4 kilos, 60 gramos, 150 mtrs	Rollo	40
13	Pinceles	Set por 12, tamaño surtido	Set	78
14	Platillos	Demarcación x 10	Paquete x10	40
15	Resma de Papel	Tamaño carta, caja x 10	Caja x10	44
16	Tijera	Punta roma	Unidad	100
17	Tinta	Para marcador borrable, azul, 30 ml	Unidad	40
18	Tinta	Para marcador borrable, negro, 30 ml	Unidad	40
19	Vinilo	Litro, colores surtidos	Litro	60
20	Impresora multifuncional de inyección de tinta con cartuchos	Impresora multifuncional de inyección de tinta a color, funciones de impresión/copiado/escaneo/fax; sistema de cartuchos removibles y reemplazables; resolución máxima 4.800x1.200 ppp o superior; velocidad de impresión en negro mínima 30 ppm; capacidad de alimentación mínima 350 hojas; ADF mínimo 35 hojas; resolución óptica de escaneo mínima 1.200x1.200 dpi; conectividad Wi-Fi 802.11 b/g/n, USB 2.0 y Ethernet; compatible con impresión móvil e impresión en red; incluye cartuchos iniciales, cables, controladores, software y manual en español; equipo nuevo con garantía mínima de 1 año.	Unidad	6

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 6 de 31	

Se anexará a este documento las fichas técnicas correspondientes

La entrega de los bienes objeto del contrato se efectuará en una sola entrega, de conformidad con las condiciones, especificaciones y requerimientos definidos por la supervisión contractual.

POR LO CUAL SOLICITA OFERTAS que cumplan con los requisitos y especificaciones de la presente INVITACION PÚBLICA, de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, adicionada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, Ley 2069/2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes y pertinentes con la materia.

De igual manera, se entenderá que todas las referencias técnicas descritas en las especificaciones corresponden a características mínimas requeridas por la entidad, permitiéndose el ofrecimiento de bienes equivalentes o superiores técnicamente, siempre que cumplan con la funcionalidad, calidad y destinación requerida.

Codificación del servicio según UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
60101703	60	10	17	03	Materiales pedagógicos para la formación del carácter
49161500	49	16	15	00	Equipos deportivos para canchas y campos
49161504	49	16	15	04	Balones de futbol
44121701	44	12	17	01	Bolígrafos
44111912	44	11	19	12	Borradores para tableros blancos
31201610	31	20	16	10	Pegamentos
44121708	44	12	17	08	Marcadores
60121124	60	12	12	24	Papel Kraft
60121228	60	12	12	28	Pinceles de utilidad
60131401	60	13	14	01	Platillos
14111507	14	11	15	07	Papel para impresora o fotocopidora
44121618	44	12	16	18	Tijeras
44103105	44	10	31	05	Cartuchos de tinta

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 7 de 31	

60121201	60	12	12	01	Pintura témpera líquida tradicional
43212110	43	21	21	10	Impresoras de múltiples funciones

LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución del contrato se realizará en el Municipio de Peque y los suministros objeto de la futura contratación deberán ser entregados a costo del proveedor en el almacén de la alcaldía ubicado en la calle 10 # 9 40 Municipio de Peque Antioquia en horario de oficina, según requerimiento del municipio, donde se levantará el acta por parte del almacenista con la verificación de las cantidades y unidades solicitadas por el supervisor del contrato

2.4 Obligaciones Generales De Las Partes.

2.4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del presente contrato deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
2. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
4. Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Garantizar que los elementos sean de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
6. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.

2.4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista, en el marco de la ejecución de este contrato, deberá garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas:

1. Suministrar la totalidad de los elementos pedagógicos y de mobiliario conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y características detalladas en las fichas

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 8 de 31	

técnicas y en el presente estudio previo, sin admitir el cumplimiento parcial del objeto contractual.

- Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, sin uso previo, de primera calidad y aptos para el uso institucional al que están destinados, sin que se acepten productos usados, remanufacturados o de características inferiores a las exigidas.
- Asegurar el estricto cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas (NTC-ICONTEC) señaladas en cada ficha técnica, así como las demás normas técnicas internacionales aplicables a cada tipo de bien suministrado.
- Asumir bajo su costo y riesgo el transporte de los bienes desde el lugar de despacho hasta la oficina del almacén municipal ubicada en el casco urbano del municipio de Peque, así como el cargue y descargue correspondiente.
- Realizar la entrega de la totalidad de los bienes en una sola entrega, en el lugar que defina la supervisión contractual, dentro del plazo pactado y en las condiciones de protección y rotulado necesarias para evitar daños durante el transporte.
- Entregar, junto con los bienes, la remisión o factura correspondiente y, cuando aplique, las fichas técnicas, manuales, garantías y certificados expedidos por el fabricante o distribuidor.
- Atender de manera oportuna y eficaz las observaciones, requerimientos o solicitudes de ajuste formuladas por la supervisión del contrato en relación con la calidad, el estado o las características de los bienes entregados.
- Reponer o reemplazar, sin costo adicional para el municipio de Peque, cualquier bien que presente defectos de fabricación, inconsistencias frente a las especificaciones técnicas o daños derivados del transporte, dentro del término que determine la supervisión.
- Cumplir con la totalidad de las obligaciones tributarias, tasas, estampillas y demás cargas fiscales municipales, departamentales o nacionales aplicables durante la ejecución del contrato.
- Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato para efectos de coordinar la entrega, resolver novedades y garantizar el cumplimiento oportuno del objeto contractual.

2.4.3 OBLIGACIONES DE PARTE DEL MUNICIPIO:

Consecuencialmente con lo dicho, el municipio de Peque igualmente asume las siguientes obligaciones:

- Designar un supervisor del contrato, encargado de verificar el cumplimiento del objeto contractual.
- Pagar el valor del contrato en la forma y el tiempo pactados, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 9 de 31	

3. Ejercer las actividades de supervisión y control necesarias sobre la ejecución del contrato.
4. Suministrar oportunamente al contratista la información necesaria para la correcta ejecución del objeto contractual, así como indicar el lugar y las condiciones de entrega de los bienes.
5. Expedir oportunamente los documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
6. Atender las observaciones, solicitudes o consultas que formule el contratista en relación con la ejecución del contrato.
7. Liquidar el contrato de conformidad con lo estipulado en la normatividad vigente y en los términos pactados.

Modalidad de selección del contratista, justificación y fundamentos jurídicos

Teniendo en cuenta la cuantía, la modalidad de selección que se debe adelantar es la mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011, artículo 94, literal C; reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto que para el caso del municipio de Peque es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$49.025.340)** para la vigencia 2026

En virtud del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto -lo cual incluye los bienes y servicios de características técnicas uniformes-se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía. Sin embargo, el parágrafo 1 del mismo artículo 30 indica que el reglamento determinará, con una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que corresponda a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio”

3. Limitación a Mipymes

Durante el termino para formular observaciones a estos documentos, se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas con mínimo un año de existencia o Mipymes colombianas que tengan domicilio en el departamento de Antioquia municipio de Peque. Se entiende que el presente proceso quedara limitado a mipymes cuando se cumplan los siguientes requisitos:

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 10 de 31	

- Se hayan recibido solicitudes de **por lo menos dos (02) mipyme colombianas** para limitar la convocatoria.
- Tratándose de personas jurídicas, la solicitud de limitación solo podrá ser presentada por Mipymes cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.
- Tratándose de personas naturales, la actividad económica registrada en el registro mercantil deberá estar relacionada con el objeto del presente proceso contractual.

Para el efecto, los proponentes deberán aportar la copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal con fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la limitación de la convocatoria. En todo caso, las Mipymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley de la siguiente manera:

- Las Personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público adjuntando copia del registro mercantil, el cual deberá reflejar que la actividad económica registrada le permite ejecutar el objeto del presente proceso contractual.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y presentación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Dicho certificado deberá reflejar que el objeto social de la persona jurídica le permite ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.
- Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

4. Valor estimado del contrato y su justificación

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la administración municipal de Peque.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Administración Municipal 2024 – 2027
			Código: 140.10.05
			Versión: 01
		Página 11 de 31	

Con base en lo anterior y de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del servicio a contratar es de **CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$41.042.151).**

5. Análisis del Sector

En desarrollo de los documentos del proceso de selección de contratistas, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 reglamentario de la Ley 80 de 1993 “Estatuto General de la Contratación Pública” y de la Ley 1150 de 2007 establece que: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

6.1. Análisis legal (combinación de elementos económicos, técnicos y legales:

El contrato se rige por la Ley 80 de 1993, que establece el régimen de contratación estatal en Colombia, y por la Ley 1150 de 2007, que la modifica y complementa, normas que fijan el marco general aplicable a los procesos de selección de contratistas por parte de las entidades estatales. Dado que se trata de un contrato cuyo valor se enmarca dentro de los topes de mínima cuantía fijados por la entidad territorial, resultan aplicables las disposiciones específicas para esta modalidad de contratación, contenidas en el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

En la ejecución del proceso deben observarse los principios rectores de la contratación pública: el principio de transparencia, que exige que el proceso sea claro, público y accesible para todos los interesados; el principio de selección objetiva, según el cual la elección del contratista debe fundarse en criterios claros, verificables y previamente establecidos, sin lugar a consideraciones subjetivas; y el principio de economía, orientado a que los recursos públicos destinados a la adquisición de la dotación pedagógica se utilicen de la manera más eficiente posible.

Desde la perspectiva de su naturaleza jurídica, el contrato se enmarca en la figura del contrato de suministro regulada por el artículo 968 del Código de Comercio, norma que establece la obligación de una de las partes de entregar bienes de manera única, periódica o continua a cambio de una contraprestación; en el caso particular, la obligación principal del contratista consistirá en el suministro de los elementos pedagógicos y de mobiliario requeridos por las instituciones educativas del municipio de Peque, conforme a las especificaciones técnicas exigidas en el proceso.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 12 de 31	

Resulta igualmente relevante la normatividad que sustenta, desde el punto de vista sustantivo, la pertinencia de esta dotación: la Ley 115 de 1994, "Ley General de Educación", establece los fines de la educación y consagra el deber del Estado de garantizar las condiciones necesarias para el acceso y la permanencia en el sistema educativo; el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, compila la reglamentación aplicable a la prestación del servicio educativo, incluyendo lo relativo a la dotación y el fortalecimiento de los establecimientos educativos oficiales; y el artículo 67 de la Constitución Política reconoce la educación como un derecho de la persona y un servicio público con función social, correspondiendo al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y las condiciones necesarias para su acceso y calidad.

De manera complementaria, la Ley 715 de 2001 regula la organización de la prestación de los servicios de educación, y en particular la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones a cargo de las entidades territoriales para la financiación de la calidad educativa, dentro de la cual se enmarca la dotación de material didáctico, pedagógico y de mobiliario escolar.

Desde el punto de vista técnico, la dotación objeto del proceso corresponde a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyos estándares mínimos de calidad, resistencia y funcionalidad se encuentran definidos en las respectivas fichas técnicas anexas al estudio. La entidad exige que los bienes cumplan con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) expedidas por el ICONTEC y, cuando resulte pertinente, con los estándares técnicos internacionales aplicables a cada tipo de bien, de manera que se garantice su idoneidad para el uso escolar continuo al que estarán sometidos en las 38 sedes educativas del municipio, incluyendo condiciones de resistencia, seguridad para el usuario y durabilidad frente al uso propio de las actividades pedagógicas, recreativas y administrativas de cada institución.

En síntesis, el presente proceso de contratación se soporta en un marco jurídico que combina, de un lado, las normas generales y especiales de la contratación estatal aplicables a la modalidad de mínima cuantía, y de otro, la normatividad sustantiva del sector educativo que justifica, desde el punto de vista misional, la pertinencia y conveniencia de fortalecer con la presente dotación los procesos pedagógicos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Peque.

6.2. Análisis de la demanda

El municipio de Peque durante vigencias anteriores celebro los siguientes contratos:

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 13 de 31	

Histórico Municipio de Peque

NRO CONTRATO	OBJETO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	VALOR
2024-CS-047	SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE MENAJE PARA RESTAURANTES ESCOLARES Y KITS PEDAGÓGICOS, QUE GARANTICEN EL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES Y LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEQUE	MUNICIPIO DE PEQUE	DISPROMED MEDELLÍN	\$33.339.943

6.3. Análisis de la Oferta

De acuerdo al análisis de la oferta ¿Quién Vende?

En el departamento de Antioquia y el municipio de Peque, existen diversos proveedores dedicados a la comercialización de elementos pedagógicos, material didáctico, papelería, implementos deportivos escolares y mobiliario, tanto al por menor como al por mayor, que ofrecen bienes similares a los requeridos en el presente proceso. Entre ellos se identifican:

- **Comercializadora Panafargo S.A.S.**, NIT 900.055.360-8, con domicilio en Carrera 55 # 48-38 (Local 149-151, Centro Comercial Taiwan), Medellín, Antioquia, dedicada a la comercialización al por menor y al por mayor de papelería, útiles escolares, material de oficina y arte, con más de 20 años de trayectoria en el mercado. Teléfono: 301 275 5138 / (604) 444-9080. Correo electrónico: ventas@panafargo.com.
- **Papelería Distrikayser (La Casa del Didáctico y Tecnológica no aplica aquí)** — Distrikayser, con domicilio en Carrera 56 # 46-49, Oficina 1307, Medellín, Antioquia, distribuidor mayorista de artículos de papelería, oficina, útiles escolares, sellos y elementos afines, con atención a instituciones educativas, fundada en 1994. Teléfonos: 313 725 6005 / (604) 444-4712.
- **GRUPO IMCOIN SAS**, identificada con NIT. 901.579.321-3, con domicilio en el municipio de Bello, Antioquia en Av 33 #57-78, con correo electrónico de contacto grupoimcoinsas@gmail.com.
- **La Casa del Didáctico y Tecnológica S.A.S**, con domicilio en Calle 50 # 77B-41, Medellín, Antioquia, dedicada a la comercialización de material didáctico, mobiliario escolar, juegos y juguetes pedagógicos y tecnología educativa para instituciones y niveles de preescolar, básica y media. Teléfono: (4) 422-5050.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 14 de 31	

- **CIECORE**, ubicado en la ciudad de Medellín con domicilio la calle 34b #65d-02, con el correo electrónico gerencia.ciecore@gmail.com.
- **SOCIEDADES PEQUE SAS**, identificada con NIT No. 901887.343, ubicado en la carrera Bolívar 11-28 del municipio de Peque, con correo electrónico velleed@hotmail.com

Desde la Secretaría de Bienestar Social y de Salud de la Administración Municipal de Peque, se expidió con fecha del 08 de septiembre de 2026 solicitud de cotización para el estudio de mercado del proceso de selección de SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS PEDAGÓGICOS Y MOBILIARIO QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES Y AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE PEQUE., dichas solicitudes de cotización se remitieron a diversos comerciante y empresas identificadas, sin embargo, si bien se realizaron diversas solicitudes, solo se recibió una única cotización hábil.

- **Comercializadora Panafargo S.A.S.**, NIT 900.055.360-8, con domicilio en Carrera 55 # 48-38 (Local 149-151, Centro Comercial Taiwan), Medellín, Antioquia, dedicada a la comercialización al por menor y al por mayor de papelería, útiles escolares, material de oficina y arte, con más de 20 años de trayectoria en el mercado. Teléfono: 301 275 5138 / (604) 444-9080. Correo electrónico: ventas@panafargo.com.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 15 de 31	

SOLICITUD DE COTIZACIÓN_DOTACIÓN PEDAGÓGICA

External

Recibidos

✕ ☰ ☒

Resumir este correo



bienestarsocial peque-antioquia.gov.co <bienestarsocial@peque-antioquia.gov.co>

para ventas

mar, 8 sept, 15:06

☆ ☺ ↶ ⋮

Buenas tardes,

Remito **solicitud** de cotización en el marco del proceso de planeación contractual para el suministro de elementos de dotación para las instituciones educativas del municipio de Peque-Antioquia.

Cordialmente,



Carolina Londoño Lopez
Secretaria de bienestar social

Cel: 3226129315
www.peque-antioquia.gov.co
Municipio de Peque Antioquia



Un archivo adjunto • Analizados por Gmail • Añadir a Drive



1. Solicitud Cotiza



Ventas Panafargo

para mí

mié, 9 sept, 12:53

☆ ☺ ↶ ⋮

No se muestran las imágenes. [Mostrar las imágenes a continuación](#) - [Mostrar siempre las imágenes de ventas@panafargo.com](#)

☺ Hola, te cuento que hemos recibido su **solicitud** de cotización, estamos trabajando con todo nuestro esfuerzo para darte pronto respuesta, las cotizaciones se hacen en orden de llegada, en cuanto la tenga lista te la comparto pro este mismo medio, muchas gracias.

Medellin, Colombia
Centro Comercial Taiwan
[Carrera 55 No. 46 - 48 Local 149](#)
Teléfono - PBX (+57) (604) 444 90 80
<http://www.panafargo.com/>
<https://www.facebook.com/panafargo/>

Imagen integrada 2

20% menos de CO2 es usado cada año por una persona al leer diariamente el periódico impreso, frente al que se usa si lee las noticias en internet durante 30 minutos cada día.

Si necesitas imprimir este correo lo puedes hacer, el papel es 100% reciclable.

- Solicitud cotización SOCIEDADES PEQUE SAS, identificada con NIT No. 901887.343, ubicado en la cerrera Bolivar 11-28 del municipio de Peque, con

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3108193468

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 16 de 31	

correo electrónico velleeod@hotmail.com, cotización recibida por la entidad el día 29 de julio del presente año; esta se recibe completa, en ese sentido, dicha información de adjuntará como anexo al presente proceso contractual.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DOTACIÓN PEDAGÓGICA



bienestarsocial peque-antioquia.gov.co <bienestarsocial@peque-antioquia.gov.co>
para sociedadpequesas

mar, 1 sept, 15:03

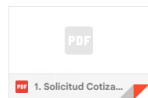
Buenas tardes, Remito **solicitud** de cotización en el marco del proceso de planeación contractual para el suministro de elementos de dotación para las instituciones educativas del municipio de Peque-Antioquia. Cordialmente,



Carolina Londoño Lopez
Secretaria de bienestar social
Cel: 3226129315
www.peque-antioquia.gov.co
Municipio de Peque Antioquia



Un archivo adjunto • Analizados por Gmail • Añadir a Drive



- **CIECORE**, ubicado en la ciudad de Medellín con domicilio la calle 34b #65d-02, con el correo electrónico gerencia.ciecore@gmail.com.



bienestarsocial peque-antioquia.gov.co <bienestarsocial@peque-antioquia.gov.co>
para gerencia.ciecore

mar, 1 sept, 14:29

Buenas tardes,

Remito **solicitud** de cotización en el marco del proceso de planeación contractual para el suministro de elementos de dotación para las instituciones educativas del municipio de Peque-Antioquia.

Cordialmente,



Carolina Londoño Lopez
Secretaria de bienestar social
Cel: 3226129315
www.peque-antioquia.gov.co
Municipio de Peque Antioquia

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail • Añadir a Drive



“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 17 de 31	

- Papelería Distrikayser (La Casa del Didáctico y Tecnológica no aplica aquí)**
 — Distrikayser, con domicilio en Carrera 56 # 46-49, Oficina 1307, Medellín, Antioquia, distribuidor mayorista de artículos de papelería, oficina, útiles escolares, sellos y elementos afines, con atención a instituciones educativas, fundada en 1994. Teléfonos: 313 725 6005 / (604) 444-4712.



Ahora bien, no obstante, se solicitó cotización a diversas empresas de nivel municipal y departamental, únicamente se recibió cotización por parte de **GRUPO IMCOIN SAS**, identificada con NIT. 901.579.321-3, con domicilio en el municipio de Bello, Antioquia en Av 33 #57-78, con correo electrónico de contacto grupويمcoinsas@gmail.com (cotización que se anexa al presente documento y hace parte integral de los estudios y documentos previos)

A partir de la cotización válida recibida, se calculó un promedio de mercado de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/L (\$44.316.176)**. No obstante, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal real de la entidad se procedió a realizar un ajuste en las cantidades de los productos a suministrar, por lo que, se alcanza el valor de **CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$41.062.830)**, sin embargo, partiendo del presupuesto disponible y redondeando el valor, el Municipio de Peque fija como presupuesto oficial del presente proceso la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES CURENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$41.042.151)**, Por tanto, los proponentes deberán presentar su oferta económica por un valor igual o inferior al presupuesto oficial aquí señalado.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1 - GRUPO IMCOIN S.A.S.		PROMEDIO	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Aros	Hula Hula planos de 50 cm x 10	Paquete x10	38	\$ 10.000	\$ 380.000	\$ 10.000	\$ 380.000
2	Balón	Fútbol de salón (MICRO), circunferencia 60-62, de entrenamiento	Unidad	40	\$ 84.500	\$ 3.380.000	\$ 84.500	\$ 3.380.000
3	Bolígrafo	Negro, caja por 12	Caja x12	38	\$ 32.370	\$ 1.230.060	\$ 32.370	\$ 1.230.060
4	Borrador Tablero	Acrílico	Unidad	100	\$ 6.630	\$ 663.000	\$ 6.630	\$ 663.000
5	Colbón	Kilo 1000gr	Kilo	70	\$ 46.150	\$ 3.230.500	\$ 46.150	\$ 3.230.500
6	Conos	Deportivo 20 cm altura x 10	Paquete x10	38	\$ 8.450	\$ 321.100	\$ 8.450	\$ 321.100
7	Escalera	Coordinación por 4 metros	Unidad	38	\$ 26.000	\$ 988.000	\$ 26.000	\$ 988.000
9	Marcador	Borrable, caja x 10 colores surtidos	Caja x10	45	\$ 26.650	\$ 1.199.250	\$ 26.650	\$ 1.199.250
10	Marcador	Borrable tablero recargable negro	Unidad	45	\$ 13.650	\$ 614.250	\$ 13.650	\$ 614.250
11	Marcador	Borrable tablero recargable azul	Unidad	45	\$ 13.650	\$ 614.250	\$ 13.650	\$ 614.250
12	Marcador	Permanente, caja x 10 colores surtidos	Caja x10	70	\$ 29.100	\$ 2.037.000	\$ 29.100	\$ 2.037.000
13	Papel Kraft	Rollo 45 cm x 4 kilos, 60 gramos, 150 mtrs	Rollo	40	\$ 74.802	\$ 2.992.080	\$ 74.802	\$ 2.992.080
14	Pinceles	Set por 12, tamaño surtido	Set	78	\$ 36.270	\$ 2.829.060	\$ 36.270	\$ 2.829.060

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1 - GRUPO IMCOIN S.A.S.		PROMEDIO	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15	Platillos	Demarcación x 10	Paquete x10	40	\$ 37.700	\$ 1.508.000	\$ 37.700	\$ 1.508.000
16	Resma de Papel	Tamaño carta, caja x 10	Caja x10	44	\$ 252.070	\$ 11.091.080	\$ 252.070	\$ 11.091.080
17	Tijera	Punta roma	Unidad	100	\$ 3.500	\$ 350.000	\$ 3.500	\$ 350.000
18	Tinta	Para marcador borrable, azul, 30 ml	Unidad	40	\$ 28.600	\$ 1.144.000	\$ 28.600	\$ 1.144.000
19	Tinta	Para marcador borrable, negro, 30 ml	Unidad	40	\$ 28.600	\$ 1.144.000	\$ 28.600	\$ 1.144.000
20	Vinilo	Litro, colores surtidos	Litro	60	\$ 29.120	\$ 1.747.200	\$ 29.120	\$ 1.747.200

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1 - GRUPO IMCOIN S.A.S.		PROMEDIO	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
21	Impresora multifuncional de inyección de tinta con cartuchos	Impresora multifuncional de inyección de tinta a color, funciones de impresión/copiado/escaneo/fax; sistema de cartuchos removibles y reemplazables; resolución máxima 4.800x1.200 ppp o superior; velocidad de impresión en negro mínima 30 ppm; capacidad de alimentación mínima 350 hojas; ADF mínimo 35 hojas; resolución óptica de escaneo mínima 1.200x1.200 dpi; conectividad Wi-Fi 802.11 b/g/n, USB 2.0 y Ethernet; compatible con impresión móvil e impresión en red; incluye cartuchos iniciales, cables, controladores, software y manual en español; equipo nuevo con garantía mínima de 1 año.	Unidad	6	\$ 600.000	\$ 3.600.000	\$ 600.000	\$ 3.600.000

SUBTOTAL		\$ 34.506.580		\$ 34.506.580
IVA (19%)		\$ 6.556.250		\$ 6.556.250

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 21 de 31	

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1 - GRUPO IMCOIN S.A.S.		PROMEDIO	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
VALOR TOTAL						\$ 41.062.830		\$ 41.062.830

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 22 de 31	

6.4. Forma de Pago:

El valor del contrato será el que resulte de la propuesta seleccionada cuyo valor sea igual o menor de **CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$41.042.151)**, y la forma de pago será mediante un pago único, el cual se efectuará una vez el contratista realice la entrega total de los bienes, previa verificación, validación y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, tras la presentación de la respectiva factura y el cumplimiento de los demás requisitos legales, tributarios y contractuales exigidos por el municipio de Peque.

Previo a efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo primero: si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

6.5. Rubro presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal y nombre y número de radicado del proyecto en el bando de proyectos:

Se ejecuta Con Recursos De:	Funcionamiento:	De Inversión:		No Aplica:
	No	Si		No
Código BPIN:	202500000045461			
	Fortalecimiento del sector educación en el municipio de Peque			
Origen Del Recurso:	Recursos Propios			
	Presupuesto Nacional/Territorial		Territorial	
	Regalías		No	
	Recursos de Crédito		No	
	SGP:		Sector	SGP-PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
	No Aplica		-	
Tipo:	Presupuesto Vigencia Actual		Si	
	Vigencia Futura Ordinaria		No	
	Vigencia Futura Extraordinaria		No	

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
			Versión: 01	
			Página 23 de 31	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:	Nro CDP	Fecha	Valor
	00551	29/09/2026	\$41.042.151
	Rubros	2.3.2.02.01.003 2.3.2.02.01.004	
	Descripción Rubro	- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	
	CPC	3212899 - Papeles n.c.p. 3844098 - Elementos n.c.p. para juegos deportivos 3899998 - Artículos n.c.p. para escritorio y oficina 4299994 - Artículos de aluminio n.c.p.	
	Producto de inversión	2201026 - Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje 2201026 EDUCACION calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, preescolar, basica y media.	
	Indicador de inversión	220102600 - Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	

6.6. Imprevistos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

6.7. Otros Gastos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

6.8. Aspectos Tributarios

El contratista deberá asumir, el pago de todas las estampillas, tasas, impuestos, contribuciones y demás cargas fiscales, municipales, departamentales o nacionales que sean aplicables durante la ejecución del contrato, que pueden incluir, pero sin limitarse a:

- Industria y comercio ACT Servicios 1%
- Sistematización 11.000
- Estampilla Pro cultura (2%).
- Tasa Pro deporte (2.5%)
- Estampilla Pro anciano (4%).
- Estampilla pro hospital (1%).

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 24 de 31	

- Estampilla pro justicia (2%)

Nota: Las deducciones anteriormente relacionadas corresponden a los tributos de carácter municipal aplicables al presente contrato. Así mismo, el Municipio practicará las retenciones tributarias del orden nacional a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y demás normas tributarias vigentes. En caso de que el contratista sea beneficiario de alguna exención, exclusión o tratamiento tributario especial, deberá acreditarlo mediante la documentación y el soporte legal correspondiente.

7. Gastos Administrativos

El valor para contratar se encuentran incluidos gastos que pudieron llegar a causarse en desarrollo del contrato.

8. Análisis de Riesgo y forma de mitigarlo:

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

8.1. Definición de Impacto

El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un contrato para el municipio y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas. La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el contrato produjo los efectos deseados y si esos efectos son atribuibles al contratista o al municipio, la evaluación de impacto también permite examinar consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas.

8.2. Tipos de Riesgos

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos,

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 25 de 31	

procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Los riesgos anteriormente descritos deben ser asumidos por el contratista. Con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Finalmente, en caso de que se materialice un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley. En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del futuro contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar:

o N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Incumplimiento en la entrega de los elementos pedagógicos y de mobiliario dentro del plazo de veinte (20) días calendario pactado	Retraso en la dotación de las 38 sedes educativas y afectación del desarrollo de las actividades pedagógicas, recreativas y administrativas	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	- Póliza de cumplimiento (20% del valor del contrato) - Plazo, lugar y condiciones de entrega definidos en el contrato - Requerimientos escritos del supervisor ante demoras - Multas y cláusula penal pactadas en el contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Contratista / Supervisor del contrato	Fecha acta de inicio	Fecha acta de terminación del contrato	Seguimiento al plazo de entrega y requerimientos escritos	Semanal durante el plazo de ejecución
2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Entrega incompleta de los bienes, con faltantes en las cantidades o ítems contratados, o sustitución de ítems sin justificación y aprobación de la supervisión	Incumplimiento o parcial del objeto contractual y sedes educativas sin la totalidad de la dotación requerida	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	- Póliza de cumplimiento (20% del valor del contrato) - Verificación ítem por ítem contra la solicitud de cotización y las fichas técnicas - No se admite cumplimiento parcial del objeto - Pago único condicionado a la entrega total de los bienes a satisfacción	1	3	4	Riesgo Bajo	No	Contratista / Supervisor del contrato	Fecha acta de inicio	Fecha acta de terminación del contrato	Acta de recibo con verificación de cantidades por ítem	En la entrega

3	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Entrega de bienes que no cumplen las especificaciones de las fichas técnicas o las Normas Técnicas Colombianas aplicables, o que sean usados, remanufacturados o de calidad inferior	Rechazo de los bienes, reprocesos en la entrega y dotación no apta para el uso escolar	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	- Póliza de calidad (20% del valor del contrato) - Verificación en el recibo frente a las fichas técnicas - Rechazo y reposición de los bienes no conformes a costo del contratista - Exigencia de fichas técnicas, manuales y certificados del fabricante	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Contratista / Supervisor del contrato	Fecha acta de inicio	Fecha acta de terminación del contrato	Acta de recibo con verificación de calidad y especificaciones	En la entrega
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo tecnológico	Fallas de funcionamiento o defectos de fábrica de la impresora multifuncional y demás bienes durante el período de garantía	Imposibilidad de uso de los bienes por las sedes educativas y afectación de la gestión administrativa y documental	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	- Póliza de calidad con vigencia del plazo del contrato y un (1) año más - Garantía técnica mínima de un (1) año exigido en las fichas técnicas - Prueba de funcionamiento de la impresora al momento del recibo - Entrega de manuales y certificados de garantía del fabricante	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Contratista / Supervisor del contrato	Fecha acta de inicio	Un (1) año después del recibo a satisfacción	Reporte de fallas por parte de las sedes y reclamación al contratista	Según ocurrencia
5	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Daño, pérdida o deterioro de los bienes durante el transporte, cargue y descargue hasta el almacén municipal ubicado en el casco urbano de Pequeto	Bienes averiados o faltantes al momento de la entrega y retraso en la dotación	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	- Transporte, cargue y descargue a cargo y riesgo del contratista - Empaque adecuado para el traslado de los bienes - Inspección de los bienes en el recibo - Reposición de los bienes averiados a costo del contratista	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Contratista / Supervisor del contrato	Fecha acta de inicio	Fecha acta de terminación del contrato	Inspección del estado de los bienes en el acta de recibo	En la entrega

6	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	Cierre o afectación de las vías de acceso al municipio de Pequeto por lluvias, derrumbes u otros eventos naturales, que impida o retrase el transporte de los bienes	Retraso en la entrega de la dotación dentro del plazo pactado	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	- Programación anticipada del despacho de los bienes - Reporte oportuno de novedades viales al supervisor - Prórroga solo cuando se acredite fuerza mayor o caso fortuito - Póliza de cumplimiento	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Contratista / Supervisor del contrato	Fecha acta de inicio	Fecha acta de terminación del contrato	Reporte de novedades viales y seguimiento al despacho	Según ocurrencia
7	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo económico	Incremento de precios o desabastecimiento en el mercado de alguno de los bienes, en particular de la impresora multifuncional y de las tintas	Dificultad del contratista para adquirir los bienes en las condiciones ofertadas y posible retraso en la entrega	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	- Precio fijo durante la vigencia del contrato, asumido por el contratista - Oferta con la totalidad de costos directos e indirectos - Admisión de bienes equivalentes o superiores técnicamente, previa aprobación del supervisor - Póliza de cumplimiento	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Contratista / Supervisor del contrato	Fecha acta de inicio	Fecha acta de terminación del contrato	Verificación de disponibilidad de los bienes con el contratista	Al inicio de la ejecución
8	Específico	Interno	Selección	Riesgo económico	Presentación de ofertas con precios artificialmente bajos o que omitan costos de transporte, impuestos, estampillas y demás cargas del contrato	Riesgo de incumplimiento o por desfinanciación de la oferta seleccionada	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	- Verificación de precio artificialmente bajo (artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015) - Solicitud de explicación al proponente cuando el precio lo amerite - Exigencia de oferta con la totalidad de costos, impuestos y estampillas	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Comité evaluador	Fecha de cierre del proceso	Fecha de aceptación de la oferta	Revisión de las ofertas económicas en la evaluación	Única, en la etapa de evaluación

9	Específico	Externo	Contratación	Riesgo operacional	No presentación oportuna de las garantías exigidas (cumplimiento y calidad)	Posible no inicio de la ejecución del contrato hasta la constitución y aprobación de las garantías	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	- Aprobación de garantías como requisito para el inicio de la ejecución - Plazo límite en el contrato para la entrega de las pólizas - Verificación de vigencia, suficiencia y cobertura antes del acta de inicio - Exigencia del comprobante de pago de la prima o certificación de la aseguradora	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Fecha de aceptación de la oferta	Fecha acta de inicio	Verificación documental de las pólizas	Única, previa al inicio de la ejecución
10	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo regulatorio	Expedición de normas que modifiquen los impuestos, tasas o estampillas aplicables al contrato durante su ejecución	Mayor costo de la ejecución del contrato para el contratista	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	- Cláusula de sujeción a la normativa vigente - Oferta con todos los impuestos, tasas y estampillas aplicables - Seguimiento a la normativa tributaria durante la ejecución	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Contratista / Supervisor del contrato	Fecha acta de inicio	Fecha acta de terminación del contrato	Revisión de la normativa tributaria aplicable	Durante el plazo de ejecución

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

8.3. Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:

Teniendo en cuenta el análisis de riesgos realizado, con fundamento en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, la constitución de garantías no es obligatoria en el presente proceso por tratarse de una contratación cuyo valor es inferior al 10% de la menor cuantía del Municipio de Peque. No obstante, en virtud del análisis de riesgos que antecede y con el fin de proteger el interés público y los recursos invertidos en la dotación objeto del presente proceso, la entidad considera necesario exigir al contratista la constitución de las siguientes garantías.

9. Las garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (01) año más

El contratista deberá constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato. Así mismo, deberá acreditar el pago de las mismas mediante el respectivo comprobante expedido por la aseguradora o, en su defecto, aportar certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que la póliza se encuentra vigente y que no será revocada ni cancelada por falta de pago de la prima

La vigencia de la garantía de calidad se fija en un (1) año, en concordancia con el período mínimo de garantía técnica exigido a los bienes en las fichas técnicas del presente proceso, con el fin de que la cobertura asegurada respalde efectivamente dicho período

10. Indicación si el proceso de contratación se encuentra cobijado por un acuerdo comercial – Artículo 2.2.1.2.4.1.1 al 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015

Una vez analizada la normatividad vigente y verificado el valor estimado del presente proceso de contratación frente a los umbrales establecidos en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, conforme al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, se concluye que el presente proceso de mínima cuantía se encuentra por debajo de los montos mínimos a partir de los cuales resultan aplicables las obligaciones derivadas de dichos Acuerdos, motivo por el cual el presente proceso no está cobijado por Acuerdo Comercial alguno.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 31 de 31	

11. Supervisión:

La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida directamente por el Municipio de Pequely, a través de la secretaria de Bienestar Social y Salud o la persona designada por el alcalde.

Tipo de contrato: Contrato de Suministros, características técnicas y uniformes.

9.1. Plazo: El contrato tendrá un plazo de ejecución de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se agoten los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En conclusión, y debido a que no existe personal de planta suficiente que pueda cumplir con el objeto contractual, es necesario adelantar el proceso contractual de la referencia, aunado a que se posee los elementos jurídicos que soportan la presente actuación contractual.

10. Anexos:

- Certificado BPIM
- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Fichas técnicas
- Cotizaciones
- Invitación pública


CAROLINA LONDOÑO LOPEZ

Secretaria de Bienestar Social y de Salud

Proyecto:	Juan Diego Jaramillo Giraldo	Coordinador de Educación
Reviso y aprobó:	Alberto Grisales	Asesor Jurídico Externo

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40



Bello, 09 de septiembre de 2026

Señores

Municipio de Peque

Objeto: suministro de dotación pedagógica para las Instituciones
Educativas del municipio de Peque.

DOTACIÓN EDUCACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Aros	Hula Hula planos de 50 cm x 10	38	10.000	380.000
2	Balon	Futbol de salon (MICRO) Circunferencia 60-62 de entrenamiento	40	84.500	3.380.000
3	Boligrafo	Negro caja por 12	38	32.370	1.230.060
4	Borrador Tablero	Acrilico	100	6.630	663.000
5	Colbon	Kilo 1000gr	65	46.150	2.999.750
6	Conos	Deportivo 20 cm altura x 10	38	8.450	321.100
7	Escalera	Coordinación por 4 metros	38	26.000	988.000
8	Kit Deportivos	Escalera Coordinación + Conos + Platinos + aro agilidad	38	214.500	8.151.000
9	Marcador	Borrable Caja x 10 colores surtidos	38	26.650	1.012.700
10	Marcador	Borrable Tablero Recargable negro	38	13.650	518.700
11	Marcador	Borrable Tablero Recargable azul	38	13.650	518.700
12	Marcador	Permanente Caja x 10 colores surtidos	38	29.100	1.105.800
13	Papel Kraft	Rollo 45 Cm * 4 Kilos 60 Gramos, 150 Mtrs	38	74.802	2.842.476
14	Pinceles	Set por 12 tamaño surtido	49	36.270	1.777.230

Sede Oficina: Avenida 33 No 57-78 Niquia - Antioquia

Sede Bodega y Ferretería: Calle 30 Barrio La Gallera. Municipio Pueblo Rico

Celular: 300 849 6300



GRUPO
IMCOIN S.A.S

NIT: 901579321-3

15	Platillos	Demarcación x 10	38	37.700	1.432.600
16	Resma de Papel	Tamaño Carta Caja x 10	38	252.070	9.578.660
17	Tijera	Punta roma	100	3.500	350.000
18	Tinta	Para Marcador Borrable azul 30 ml	38	28.600	1.086.800
19	Tinta	Para Marcador Borrable negro 30 ml	38	28.600	1.086.800
20	Vinilo	Litro colores surtidos	65	29.120	1.892.800
21	Impresora multifuncional de inyección de tinta con cartuchos	Impresora multifuncional de inyección de tinta a color, con funciones de impresión, copiado, escaneo y fax. Sistema de cartuchos removibles y reemplazables. Resolución máxima de impresión de 4.800 x 1.200 ppp o superior. Velocidad de impresión en negro mínima de 30 ppm. Capacidad de alimentación de mínimo 350 hojas. Alimentador automático de documentos (ADF) con capacidad mínima de 35 hojas. Resolución óptica de escaneo mínima de 1.200 x 1.200 dpi. Conectividad Wi-Fi IEEE 802.11 b/g/n o superior, USB 2.0 o superior y Ethernet integrada o equivalente. Compatible con impresión móvil desde dispositivos Android e iOS y con impresión en red. Sistema de consumibles mediante cartuchos	5	600.000	3.000.000

Sede Oficina: Avenida 33 No 57-78 Niquia - Antioquia

Sede Bodega y Ferretería: Calle 30 Barrio La Gallera. Municipio Pueblo Rico

Celular: 300 849 6300



GRUPO
IMCOIN S.A.S

NIT: 901579321-3

		reemplazables por el usuario, con disponibilidad comercial en Colombia. Alimentación eléctrica 110–120 V CA, 60 Hz. Incluye juego completo de cartuchos iniciales, cable de alimentación, cable USB, cable telefónico para fax (cuando aplique), controladores, software de instalación, manual de usuario en español y todos los accesorios necesarios para su instalación y funcionamiento. Equipo nuevo, original, configurado y listo para operar, con garantía mínima de un (1) año.			
				SUBTOTAL	35.896.102
				IVA (SI APLICA)	8.420.074
				VALOR TOTAL	44.316.176

FORMA DE PAGO: UNICO PAGO

TIEMPO DE EJECUCION: 15 DIAS

LUGAR DE EJECUCION: MUNICIPIO DE PEQUE

Sede Oficina: Avenida 33 No 57-78 Niquia - Antioquia

Sede Bodega y Ferretería: Calle 30 Barrio La Gallera. Municipio Pueblo Rico

Celular: 300 849 6300



**GRUPO
IMCOIN S.A.S**
NIT: 901579321-3


DIEGO ANDRÉS HERNÁNDEZ MACÍAS
Representante Legal
GRUPO IMCOIN S.A.S.
NIT: 901.579.321-3

Empresa Grupo IMCOIN
S.A.S

Nit. 901.579.321-3

Cédula de ciudadanía: 1.100.956.057 de San Gil
Correo: grupويمcoinsas@gmail.com
Celular: 3008496300
Sede Oficina: Avenida 33 No 57-78, Niquía - Antioquia

Sede Oficina: Avenida 33 No 57-78 Niquía - Antioquia

Sede Bodega y Ferretería: Calle 30 Barrio La Gallera. Municipio Pueblo Rico

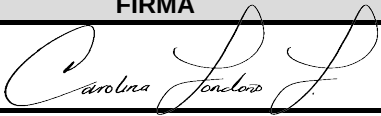
Celular: 300 849 6300

 Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	SOLICITUD CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	Código 140.07.08	Administración Municipal 2024-2027
		Versión 1	
		Página 1 de 1	

FECHA SOLICITUD	DEPENDENCIA SOLICITANTE
2/10/2026	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD

MOTIVO SOLICITUD	
Si corresponde a gasto de funcionamiento, marque aquí con una X	
Solicitud de certificado de existencia de proyecto registrado en Banco de Programas y Proyectos, que esté en concordancia con:	
LINEA	Bienestar Comunitario
SECTOR	Educación
PROGRAMA	Espacios educativos fortalecidos y mejorados tanto en infraestructura física como digital.
PRODUCTO	Dotación y actualización de implementos e insumos necesarios para garantizar educación de calidad.
Del Plan de Desarrollo "Peque, un Gobierno Comunitario" 2024-2027, con motivo de contratar el siguiente:	
OBJETO CONTRACTUAL	
SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS PEDAGÓGICOS Y MOBILIARIO QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES Y AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE PEQUE.	

INFORMACION PRESUPUESTAL					
PRODUCTO	CPI (7 dígitos)	CPI (9 dígitos)	CPC	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.1.1.01	2201026	220102600	3212899	1.2.4.3.03	\$ 41.042.151,00
			3844098		
			3899998		
			4299994		
TOTAL					\$ 41.042.151,00

NOMBRE SOLICITANTE
CAROLINA LONDOÑO LÓPEZ
CARGO
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD
FIRMA


 Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	CERTIFICADO	Código: 130.05.03	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión 1	
		Página 1 de 1	

CERTIFICADO N.º 264

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA,
CERTIFICA**

Que el proyecto de inversión:

202500000045461 - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEQUE

Se encuentran **EN EJECUCIÓN.**

El presente certificado se expide como requisito para efectuar el contrato de:

SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS PEDAGÓGICOS Y MOBILIARIO QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES Y AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE PEQUE.

Dado en Peque, a los 05 días del mes de octubre de 2026



JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRÍA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Peque, Antioquia